

**MUÑOZ & UPEGUI INGENIERIA Y COMERCIO S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL
PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(En dólares Americanos)**

1. INFORMACIÓN GENERAL

MUÑOZ UPEGUI INGENIERIA Y COMERCIO S.A.: Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura pública celebrada en la notaría vigésima segunda del cantón Quito ante el Dr. Fabián Eduardo Solano P. el 25 de mayo del 2009; cuenta con un capital de 2000,00 USD en donde existen tres socios y, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de junio del 2009 bajo el No. 1856 tomo 140, en donde sus socios participan en acciones: Mirian Amparo Upegui Nieva con 1200 dólares, Doly Amparo Muñoz Upegui con 400 dólares, Aida Lorena Muñoz Upegui con 400 dólares.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará al estudio ejecución de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería en diferentes áreas.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: En la ciudad de Quito calle Ignacio de Loyola 19 y José Guerrero, Quito – Ecuador con RUC: 1792203511001.

Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

3. CONCILIACION DE LOS SALDOS AL INICIO Y CIERRE DEL EJERCICIO 2019

La Norma Internacional de Información financiera Sección 35.12 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

- a. Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable*
- b. Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF.*

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Dichas cuentas anuales están extendidas en 1 hoja, firmadas por el Gerente y Contador.

Jaime Muñoz
Gerente

Liz Cadena
Contador